



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., **31 OCT. 2013**

Doctora
ALBA LUCIA ROJAS OROZCO
Abogada Delgada Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas

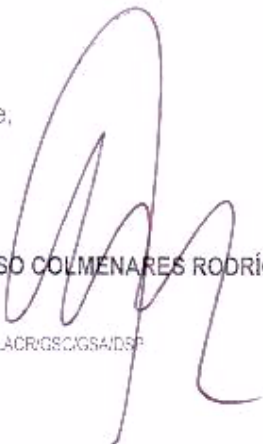
REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	23 de Agosto de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013 - 246 –CONSULTA
Tema	Obligaciones fiscales de las copropiedades

Respetada doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora MYRIAM ANDREA LOPEZ, administradora de una copropiedad comercial en Bogotá, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

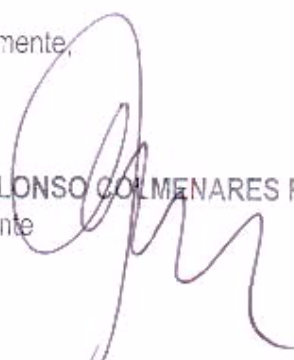
Bogotá D. C. **31 OCT. 2013**

Señora
MYRIAM ANDREA LOPEZ
Avenida El Dorado No. 100 - 45
Tel. 4214104
Ciudad

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	23 de Agosto de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013- 246 – CONSULTA
Tema	Obligaciones fiscales de las copropiedades

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3567 de 2011, se permite informar del traslado de la referida consulta, a ALBA LUCIA ROJAS OROZCO, Abogada Delgada Coordinación de Relatoría, de la Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina, Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo de competencia de esa entidad.

Cordialmente,


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

- Proyectó: Carlos A. Castro Losada
- Consejero Ponente: GSC
- Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP